

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, potestativamente recurso de reposición, ante la misma autoridad que haya adoptado la resolución, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado del mismo nombre, en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 8 y 10, en relación con el artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición de estos recursos no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 111.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, con indicación expresa que el expediente de su razón obra en la oficina de la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento [segunda planta, plaza Mayor, número 1 (28100) Alcobendas].

#### ANEXO I

*Número de expediente. — Infractor. — Cédula de identificación fiscal/número de identificación fiscal. — Precepto infringido. — Fecha de la infracción. — Fecha de incoación del expediente sancionador. — Importe.*

235/07. — Waldemar, Szabelski. — X-0973721-Q. — Ordenanza municipal tenencia animales. — 29 de septiembre de 2007. — 4 de diciembre de 2007. — 120 euros y 1.202,02 euros.

Alcobendas, a 25 de agosto de 2008.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/11.690/08)

### ALCOBENDAS

#### CONTRATACIÓN

#### Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas

Acuerdo del consejo de administración de la “Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas”, de fecha 30 de junio de 2008, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de arquitectura y dirección de obra de la parcela 2-EA, dentro de la Unidad de Ejecución UE-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas (Madrid).

1. Entidad adjudicadora: “Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, Sociedad Anónima”, calle Carlos Muñoz Ruiz, número 7, 28100 Alcobendas (Madrid).

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: redacción del proyecto de arquitectura y dirección de obra de la parcela 2-EA, dentro de la Unidad de Ejecución UE-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas (Madrid).

b) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

- “Boletín Oficial del Estado” de 8 de abril de 2008.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de abril de 2008.
- “Diario Oficial de la Unión Europea” de 5 de abril de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 392.776,82 euros, incluido el impuesto sobre el valor añadido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 30 de junio de 2008.
- b) Contratista: “Javier Alonso Gutiérrez, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 322.068 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).

Alcobendas, a 25 de agosto.—El gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, Antonio J. Amézaga de Vega.

(02/11.634/08)

### ALPEDRETE

#### CONTRATACIÓN

Por Acuerdo del Pleno celebrado el día 16 de septiembre de 2008, se aprueba la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio público de la piscina cubierta climatizada de Alpedrete, mediante la modalidad de concesión, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 14/08.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Gestión integral de la piscina cubierta.
- b) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 25 de agosto de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto varios criterios de adjudicación.

4. Precio: ingresos brutos a percibir por el concesionario: 3.120.649,14 euros y 449.303,86 euros de IVA y aportación municipal: 301.724,14 euros y 48.275,86 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 16 de septiembre de 2008.
- b) Contratista: “ADIP, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: ingresos brutos a percibir por el adjudicatario resultantes de la explotación de la piscina y aportación municipal de 225.000 euros y 36.000 euros de IVA.

En Alpedrete, a 16 de septiembre de 2008.—La alcaldesa, María Casado.

(02/12.313/08)

### ARGANDA DEL REY

#### URBANISMO

Por resolución del Gerente, don Luis Bremond Triana, de fecha 25 de agosto de 2008, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la operación jurídica complementaria del Proyecto de Parcelación de la UE-1 del Sector UE-107 “Valdelarcipreste”, presentada por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución indicada.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un diario de mayor circulación de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arganda del Rey, así como notificación a la Junta de Compensación de la UE-1 del Sector UE-107 “Valdelarcipreste”.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponer potestativamente recurso de reposición previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Madrid.

Arganda del Rey, a 28 de agosto de 2008.—El gerente municipal de Urbanismo, Luis Bremond Triana.

(02/11.983/08)

### BOADILLA DEL MONTE

#### CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de fecha 3 de septiembre de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del